

Convocatoria No. 4593-CMCV-2024-QUI  
Quito, 07 de Mayo de 2024

Señor:

Luis Eladio Parra

**Representante Legal**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO**

Dirección: Calle José Rafael Franco Y Arturo Hinojosa

Correo Electrónico: [jpllanochico@hotmail.com](mailto:jpllanochico@hotmail.com)

Teléfono:

Quito.-

**Ref: Mediación No. 0203-DNCM-2023-QUI**

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0203-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Llano Chico y el Ministerio de Inclusión Social Dirección Distrital 17d09, relacionado con el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. DI-09-17D02-16695-D PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LLANO CHICO, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL GADPRLCH SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 4 CDI." **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Septima Audiencia de Mediación a realizarse el día martes 21 de Mayo de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos ext. , o al correo electrónico [frosas@pge.gob.ec](mailto:frosas@pge.gob.ec)

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Solicito a usted confirmar su comparecencia a la audiencia citada, al correo electrónico [frosas@pge.gob.ec](mailto:frosas@pge.gob.ec), en caso de que no manifieste su interés de asistir a este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas  
**Mediador**  
**CENTRO DE MEDIACIÓN**  
**PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**

Convocatoria No. 4593-CMCV-2024-QUI  
Quito, 07 de Mayo de 2024

Doctora:  
Zaida Rovira Jurado  
Ministerio de Inclusión Social Dirección Distrital 17d09  
Dirección: 06 de Diciembre N31-70 y Whymper  
Correo Electrónico: wilson.chicaiza@inclusion.gob.ec; silvia.alvarez@inclusion.gob.ec  
Teléfono: 23318888  
Quito.-

**Ref: Mediación No. 0203-DNCM-2023-QUI**

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0203-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Llano Chico y el Ministerio de Inclusión Social Dirección Distrital 17d09, relacionado con el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. DI-09-17D02-16695-D PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LLANO CHICO, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL GADPRLCH SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 4 CDI.", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Séptima Audiencia de Mediación a realizarse el día martes 21 de Mayo de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Solicito a usted confirmar su asistencia a los números telefónicos ext. , o al correo electrónico [frosas@pge.gob.ec](mailto:frosas@pge.gob.ec)

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

**Solicito a usted confirmar su comparecencia a la audiencia citada, al correo electrónico [frosas@pge.gob.ec](mailto:frosas@pge.gob.ec), en caso de que no manifieste su interés de asistir a este proceso de mediación hasta el día de realización de la audiencia convocada, o no asista a la misma, se procederá a la emisión del documento de cierre del procedimiento.**

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas  
**Mediador**  
**CENTRO DE MEDIACIÓN**  
**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

Convocatoria No. 4593-CMCV-2024-QUI  
Quito, 07 de Mayo de 2024

Doctor:  
Mgs. Jorge Abelardo Albornoz Rosado  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE PATROCINIO**  
**PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**  
**Presente**

***Ref: Mediación No. 0203-DNCM-2023-QUI***

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No.0203-DNCM-2023-QUI entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Llano Chico y el Ministerio de Inclusión Social Dirección Distrital 17d09, relacionado con el "*CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. DI-09-17D02-16695-D PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CUATRO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LLANO CHICO, DENTRO DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL GADPRLCH SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS 4 CDI.*", **este centro de mediación le invita en Primera ocasión a la Septima Audiencia de Mediación a realizarse el día martes 21 de Mayo de 2024 a las 09:00**, en las oficinas de este centro, ubicadas en la Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, edificio Amazonas Plaza, Mezzanine.

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Francisco Rosas  
**Mediador**  
**CENTRO DE MEDIACIÓN**  
**PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO**